



ÓRGANOS AUTÓNOMOS

IMCO: extinción generará riesgos en regulación, transparencia y competitividad.

PÁG. 7

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La desaparición de siete órganos autónomos implicará riesgos para la competitividad, regulación de mercados, transparencia e incluso, en la evaluación de la política social y educativa del país, advirtió el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“Aunque en la teoría las tareas de los órganos autónomos se mantienen, es necesario que la nueva estructura administrativa garantice la autonomía de las decisiones que, por su naturaleza, deben ser técnicas e independientes de la agenda y los intereses del Poder Ejecutivo”, indicó el *think tank*.

De lo contrario, no será posible generar, atraer y retener talento e inversión sin una estructura institucional que procure la certeza jurídica y garantice la imparcialidad de las decisiones de vigilancia y regulación del gobierno.

De manera puntual, el IMCO detalló que con la extinción de la Cofece y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) existe un riesgo que las decisiones de competencia, al originarse desde el Ejecutivo, carezcan de la imparcialidad necesaria que exige su naturaleza.

ANÁLISIS DEL IMCO

Sin reguladores se compromete competitividad

“Esto puede erosionar el clima de inversión y la certeza de las empresas sobre la existencia de órganos que emiten fallos basados en técnica y no en intereses particulares. Además, puede resultar en incumplimiento con las obligaciones del país ante el T-MEC”, señaló el IMCO.

Por otra parte, la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) implican el riesgo de que el Ejecutivo sea “juez y parte” en las decisiones sobre permisos y tarifas en los mercados de energía para beneficiar a los actores del Estado.

Respecto a dismantelar el INAI, el IMCO consideró que afectaría la capacidad de rendición de cuentas del gobierno y sus funcionarios, dada la limitación al acceso a la información.

Finalmente, al borrar la Coeneval y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), podría ya no haber una evaluación rigurosa de los programas sociales.

7

ÓRGANOS AUTÓNOMOS son los que se pretenden desaparecer, a propuesta del gobierno.

FOCOS

Crecerán. Esta semana tendrá lugar la discusión y, en su caso, aprobación de la reforma que busca eliminar un total de siete órganos autónomos y trasladar sus funciones a otras dependencias, que necesitarán nuevas estructuras administrativas.

4

FUNCIONES Que cumplen serán trasladadas a diversas secretarías de Estado.

Autonomía. Aunque en teoría, las funciones se mantendrán, el IMCO destacó que es necesario que se garantice su independencia de la agenda del Estado.

Sin línea. Advirtió que no será posible generar talento y atraer inversiones si no se garantiza imparcialidad en las decisiones.